



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

<p>Licitación Nacional Electrónica número LA-050GYR030-E511-2021</p>	<p>OBJETO DE LA Licitación: Contratación del Servicio Subrogado de Traslado y Embalsamamiento de Cadáveres para atender las necesidades correspondientes a la demanda en los Hospitales Nos. 1, 2 y 5 del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California Sur, durante el ejercicio 2022</p>
--	--

En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 09:00 horas del día 22 de diciembre de 2021, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del IMSS, ubicada en Cuauhtémoc y Carranza número 2415, Colonia La Rinconada, C. P. 23040; se reunieron los servidores públicos y licitantes cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en los numerales 3.3 y 3.10 de la Convocatoria. El acto fue presidido por la C. Ing. María Fernanda Rodríguez Ortega, Titular del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, conforme lo establecido en el 5.3.8 Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, quien en uso de la palabra, hizo la presentación de los Servidores Públicos y demás participantes en este evento.

Por tratarse de una Licitación electrónica, para efectos de la notificación de lo resuelto en el evento que se actúa y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> Este procedimiento sustituye a la notificación personal; asimismo, se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del IMSS, sita en Cuauhtémoc y Carranza numero 2415 Colonia La Rinconada C.P. 23040 en esta ciudad, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

OBSERVACIONES:

Las siguientes propuestas se desechan por incurrir en la causal de descalificación del punto 4.1 inciso A) y L) de la convocatoria:

Licitante	Partida	Servicio	Motivo	Fundamento Legal
ESPINO GRUPO PREVISOR EMPRESARI AL S DE RL DE CV	2,3	Servicio Subrogado de Traslado y Embalsamamiento de Cadáveres	No presenta para las zonas Centro y norte los siguientes documentos: a. Licencia Sanitaria y/o Aviso de funcionamiento expedido por la Secretaría de Salubridad y Asistencia. b. Aviso del responsable sanitario expedido por la Secretaría de Salubridad y Asistencia. c. Registro ante la Tesorería Municipal, mediante el cual se le autoriza para prestar el servicio objeto de esta contratación. d. Deberá acreditar que el establecimiento en donde otorgará el servicio, cumple con los siguientes requisitos, de acuerdo al visto bueno de Protección Civil Municipal; Bomberos Municipal; y al Programa Interno de Protección Civil avalado por la autoridad Municipal o Estatal	Incumple con el punto 6.1 inciso c) de la convocatoria y los incisos a. b. c. d. del inciso d) del anexo técnico T3 Términos y condiciones, por lo que incurre en la causal de desechamiento del punto 4.1 incisos A) y L) de la presente convocatoria
ROBERTO RIVERA	1		No cumple con la Autorización vigente para el transporte y traslado de cadáveres, expedida para autoridad debidamente facultada, de los vehículos propuestos para prestar el servicio: <i>PRESENTA UN CONTRATO DE COMODATO CON LA EMPRESA CENTRAL DE SERVICIOS FUNERARIOS DE LOS CABOS, S. DE R.L. DE C.V., SIN EMBARGO NO ADJUNTAN PERMISO DE LOS VEHICULOS PROPUESTOS PARA PRESTAR EL SERVICIO A NOMBRE DE ESTA EMPRESA, DONDE SE LE AUTORICE EL TRASLADO DE CADAVERES, EL CUAL DEBE ESTAR EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD DEBIDAMENTE FACULTADA.</i> En su propuesta económica no AGREGO LA TABLA DE DISTANCIA Y COSTOS EN SALARIOS MÍNIMOS PARA TRASLADO DE CADAVERES DE ACUERDO A LA LISTA DE PRECIOS DE COEPRIS conforme a lo solicitado en el anexo numero 15 (quince) de la Convocatoria	Incumple con los punto 6.1 inciso c), 6.4 de la convocatoria y el inciso h) del anexo técnico T3 Términos y condiciones en su inciso d), por lo que incurre en la causal de desechamiento del punto 4.1 incisos A) y L) de la presente convocatoria

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al punto 5 de la convocatoria que regula el proceso licitatorio, se efectuó el análisis de las proposiciones técnicas por la C. Lic. Vianey Maria Gutierrez Galván, Encargada de la Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa, por parte del área usuaria, mediante verificación documental, comprobando que cumplieron con cada uno de los requisitos señalados en los numerales 2.4.1, 4, 6.1 de la Convocatoria que rige este procedimiento de contratación, por lo tanto se consideran que son solventes, ya que reúnen las condiciones legales y técnicas solicitadas en la presente Licitación y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas de conformidad con lo establecido en el punto 5.1 numeral I de la Convocatoria de la presente Licitación.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

<p>Licitación Nacional Electrónica número LA-050GYR030-E511-2021</p>	<p>OBJETO DE LA Licitación: Contratación del Servicio Subrogado de Traslado y Embalsamamiento de Cadáveres para atender las necesidades correspondientes a la demanda en los Hospitales Nos. 1, 2 y 5 del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California Sur, durante el ejercicio 2022</p>
--	--

Una vez realizado el análisis técnico de las proposiciones y toda vez que resultaron solventes; con fundamento en lo establecido en el artículo 36 y 36 bis de la Ley de la materia y al punto 5.1 numeral II de la Convocatoria de la Licitación, se continuó con la elaboración del resultado económico, derivado del cual el Ing. María Fernanda Rodríguez Ortega, Titular del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emite el fallo de la presente Licitación, de conformidad con lo siguiente:

PROPOSICIONES CON ASIGNACIÓN DEL 100 %

LICITANTE:

MOREH INHUMACIONES SA DE CV

Partida	Unidad Médica	Presupuesto mínimo asignado sin IVA	Presupuesto máximo asignado sin IVA
1	HGSZ+MF No.1 La Paz	100,000.00	250,000.00

Tabla de expresión de precios unitarios

Partida	Unidad	Unidad De Medida	Precio unitario
	HGZ + MF No. 1 LA PAZ		
	Traslado de Cadáveres por Carretera	Servicio	
	Costo de Kilómetro Recorrido en Carretera		10.20
	Embalsamamiento de Cadáveres	Servicio	585.00
	Ataúd de Madera para Adulto, Medidas		Piezas
	1.80 MT.	Piezas	1,171.00
	1.50 MT.	Piezas	880.00
	1.20 MT.	Piezas	731.00
	1.0 MT	Piezas	660.00
	Ataúd de Madera para Niño Medidas:		Piezas
	0.85 Mt.	Piezas	513.00
	0.65 Mt.	Piezas	440.00
	Trámites ante Dependencias Oficiales:		
	Trámite y pago de Impuestos Coepris ***	Servicio	***
	Trámite y pago de Impuestos En Registro Civil	Servicio	447.00

****TABLA DE DISTANCIAS Y COSTO EN SALARIOS MINIMOS PARA TRASLADO DE CADAVERES (COEPRIS) HGZ + MF No. 1 LA PAZ**

Destino	Kilómetros	Importe
Alfredo V. Bonfil	31.3	444.00
El Carrizal	45.1	444.00
Melitón Albañez	79.8	532.00
Todos santos	82	532.00
El Pescadero	94.2	532.00
Cabo San Lucas	158	702.00
San José del Cabo	189	702.00
Los Planes	42.2	444.00
El Triunfo	52.1	444.00
El Rosario	53	532.00
San Antonio	62.2	532.00
San Bartolo	87.2	532.00
Miraflores	147	620.00
La Ventana	47.3	444.00
El Sargento	51.3	532.00
Los Barriles	105	620.00
Buena Vista	108	620.00
Santiago	134	620.00
La Rivera	135	620.00
Las Cuevas	149	620.00
Conquista Agraria	71.1	532.00
Reforma Agraria 1	75	532.00
Reforma Agraria 2	80	532.00
Las Pocitas	111	620.00



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

<p>Licitación Nacional Electrónica número LA-050GYR030-E511-2021</p>	<p>OBJETO DE LA Licitación: Contratación del Servicio Subrogado de Traslado y Embalsamamiento de Cadáveres para atender las necesidades correspondientes a la demanda en los Hospitales Nos. 1, 2 y 5 del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California Sur, durante el ejercicio 2022</p>
--	--

Destino	Kilómetros	Importe
San Hilario	116	620.00
Ciudad Constitución	210	796.00
Ciudad Insurgentes	236	796.00
Puerto San Carlos	268	884.00
Puerto Adolfo López Mateos	274	884.00
Puerto Escondido	331	972.00
Loreto	356	1,060.00
Mulege	489	1,204.00
San Isidro	355	1,060.00
La Purísima	351	1,060.00
Santa Rosalía	551	1,412.00
San Ignacio	626	1,500.00
Vizcaíno	717	1,676.00
Guerrero Negro	771	1,764.00
Bahía Asunción	808	1,852.00

PROPUESTAS NO ADJUDICADAS Y SUS MOTIVOS:

MOTIVO 1.- Propuesta no adjudicada debido a que se cuenta con propuesta solvente de menor precio presentada por otro licitante, de conformidad con lo señalado en el Segundo párrafo del Artículo 36, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 51 del Reglamento de la Ley citada.

LICITANTE:

ESPIÑO GRUPO PREVISOR EMPRESARIAL S DE RL DE CV

Partida	Unidad	Unidad De Medida	Precio unitario ofertado	
1	HGZ + MF No. 1 LA PAZ			
	Traslado de Cadáveres por Carretera	Servicio	8.62	
	Costo de Kilómetro Recorrido en Carretera			
	Embalsamamiento de Cadáveres	Servicio	850.00	
	Ataúd de Madera para Adulto, Medidas		Piezas	
	1.80 MT.	Piezas	1,800.00	
	1.50 MT.	Piezas	1,500.00	
	1.20 MT.	Piezas	1,150.00	
	1.0 MT	Piezas	950.00	
	Ataúd de Madera para Niño Medidas:		Piezas	
	0.85 Mt.	Piezas	750.00	
	0.65 Mt.	Piezas	550.00	
	Trámites ante Dependencias Oficiales:			
	Trámite y pago de Impuestos Coepris ***	Servicio		
Trámite y pago de Impuestos En Registro Civil	Servicio	447.00		

MOTIVO 2.- Conforme a los antecedentes de compra, no se consideran aceptables las siguientes propuestas económicas para el Instituto, de conformidad con lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 51 del Reglamento de la Ley citada.

LICITANTE:

MOREH INHUMACIONES SA DE CV

Partida	Unidad	Unidad De Medida	Precio unitario ofertado	
2	HGSZ + MF No. 2 Cd. Constitución			
	Traslado de Cadáveres por Carretera	Servicio	11.18	
	Costo de Kilómetro Recorrido en Carretera			
	Embalsamamiento de Cadáveres	Servicio	673.00	
	Ataúd de Madera para Adulto, Medidas		Piezas	
	1.80 Mt.	Piezas	1,278.00	
	1.50 Mt.	Piezas	958.00	
	1.30 Mt.	Piezas	800.00	



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Licitación Nacional Electrónica número LA-050GYR030-E511-2021	OBJETO DE LA Licitación: Contratación del Servicio Subrogado de Traslado y Embalsamamiento de Cadáveres para atender las necesidades correspondientes a la demanda en los Hospitales Nos. 1, 2 y 5 del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Baja California Sur, durante el ejercicio 2022
--	--

Ataúd de Madera para Niño Medidas:	Piezas	
0.85 Mt.	Piezas	560.00
0.65 Mt.	Piezas	480.00
Trámites ante Dependencias Oficiales		
Trámite y pago de Impuestos Coepris ***	Servicio	***
Trámite y pago de Impuestos En Registro Civil	Servicio	839.00
Sub Total		

A continuación se detalla el cálculo del total por partidas, acreditando la inconveniencia de los precios ofertados a partir del Resultado de la Investigación de Mercado y los antecedentes de compra.

Partida	Licitante	Importe Total Ofertado	Importe Total a precio referencia	Variación \$	Variación %
2	MOREH INHUMACIONES SA DE CV	48,616.00	39,634.00	8,982.00	22.66%

PARTIDAS DESIERTAS AL FALLO DE LA LICITACIÓN:

A continuación se indican las partidas que se declaran **desiertas** por los motivos antes se señalados, de conformidad con los artículos 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:

Partida	Unidad Médica	Presupuesto mínimo asignado sin IVA	Presupuesto máximo asignado sin IVA
2	HGSZ+MF No. 2 Cd. Constitución	20,000.00	50,000.00
3	HGSZ No.5 Gro. Negro	48,000.00	120,000.00

Tabla de expresión de precios unitarios.

Partida	Unidad	Unidad De Medida	Cantidad Máxima estimada
2	HGSZ + MF No. 2 Cd. Constitución		
	Traslado de Cadáveres por Carretera	Servicio	40
	Costo de Kilómetro Recorrido en Carretera		
	Embalsamamiento de Cadáveres	Servicio	20
	Ataúd de Madera para Adulto, Medidas	Piezas	
	1.80 Mt.	Piezas	10
	1.50 Mt.	Piezas	2
	1.30 Mt.	Piezas	2
	Ataúd de Madera para Niño Medidas:	Piezas	
	0.85 Mt.	Piezas	2
	0.65 Mt.	Piezas	2
	Trámites ante Dependencias Oficiales		
	Trámite y pago de Impuestos Coepris ***	Servicio	20
	Trámite y pago de Impuestos En Registro Civil	Servicio	20
Sub Total		40	
3	HGSZ No. 5 Guerrero Negro		
	Traslado de Cadáveres por Carretera	Servicio	
	Costo de Kilómetro Recorrido en Carretera		18
	Embalsamamiento De Cadáveres	Servicio	18
	Ataúd de Madera para Adulto, Medidas	Piezas	
	1.60 Mt.	Piezas	4
	1.50 Mt.	Piezas	4
	1.30 Mt.	Piezas	3
	Ataúd de Madera para Niño Medidas:	Piezas	
	0.85 Mt.	Piezas	2
	0.65 Mt.	Piezas	2
	Trámites Ante Dependencias Oficiales:		
	Trámite y pago de Impuestos Coepris *	Servicio	18
	Trámite y pago de Impuestos En Registro Civil ***	Servicio	18
Traslado Aéreo de Cadáveres Guerrero Negro-Isla de Cedros		4	
Sub Total		40	

l



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Table with 2 columns: Licitación Nacional Electrónica número LA-050GYR030-E511-2021 and OBJETO DE LA Licitación: Contratación del Servicio Subrogado de Traslado y Embalsamamiento de Cadáveres...

El licitante que obtuvo asignación, deberá acudir en punto de las 09:00 horas del día 06 de enero de 2022 a la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del IMSS...

De conformidad con el artículo 26, décimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que no haya presentado Escrito de interés en participar en esta Licitación...

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 09:30 horas, del día 22 de diciembre de 2021.

Como medida ecológica, de economía y espacio de archivo se acuerda con los asistentes imprimir un solo tanto de la presente acta y que las copias de ley se remitirán vía correo electrónico.

Esta Acta consta de 5 Páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Table with 3 columns: NOMBRE, ÁREA, FIRMA. Includes entries for MARIA FERNANDA RODRIGUEZ ORTEGA, EMMANUEL GUTIERREZ ROJAS, and MARIA DE LOS ANGELES MERCADO VEGA.

POR EL ÁREA DE AUDITORÍA, QUEJAS Y RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Table with 2 columns: NOMBRE, FIRMA. Entry: NO ASISTIÓ REPRESENTANTE ALGUNO.

POR LA JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS JURÍDICOS

Table with 2 columns: NOMBRE, FIRMA. Entry: NO ASISTIÓ REPRESENTANTE ALGUNO.

-----FIN DE ACTA-----

